

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

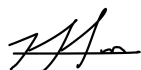
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 250-2026

Yo Diego Alejandro López López, en calidad de supervisor(a) del contrato No. **250 del 2026** suscrito entre la Fondo de Desarrollo Local de Santafé y Jairo Yomar Estupiñán Acosta, identificado(a) con el número de documento 4.207.517, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato, de acuerdo con el informe No. 06 presentado para el período comprendido entre el 01 de julio del 2026 y el 31 de julio del 2026

Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de \$5.500.000,00 pesos

En constancia se firma a los 03 días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



Frank Carlos Pérez Marsiglia
CC 1.047.371.671 de Cartagena
Apoyo a la supervisión



Diego Alejandro López López
CC 1.022.344.483 de Bogotá
Alcalde Local Santafé